

DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Curso 2016/2017

(Código:66024054)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El objeto de esta asignatura es el estudio de los elementos esenciales del Derecho de la Protección Social.

El Derecho de la Protección Social tiene su origen en el Derecho de la Seguridad Social. La Seguridad Social fue definida por WILLIAN BEVERIDGE como "el conjunto de medidas adoptadas por el Estado para proteger a los ciudadanos contra aquellos riesgos de concreción individual que jamás dejarán de presentarse por óptima que sea la situación de conjunto de la sociedad en la que vivan". Seguridad Social es, en este sentido, "prevención y remedio de siniestros que afectan al individuo en cuanto miembro de la sociedad y que ésta es incapaz de evitar en su fase primera de riesgo, aunque pueda remediar y, en alguna medida, prevenir su actualización en siniestro" (ALONSO OLEA).

Del sistema de Seguridad Social (hoy consagrado en el art. 41 de la Constitución), se ha ido desgajando progresivamente el derecho a la asistencia sanitaria (artículo 43 de la Constitución) y el derecho a los servicios sociales (artículos 49 y 50 de la Constitución), hasta configurar sus propios sistemas: el Sistema Nacional de Salud y el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Por esta razón, la asignatura está dividida en tres grandes bloques temáticos: el Derecho de la Seguridad Social, el Derecho a la Asistencia Sanitaria y el Derecho a los Servicios Sociales. Estos tres bloques temáticos conforman el Derecho de la Protección Social.

En la primera parte de la asignatura se estudia el Derecho de la Seguridad Social. Se examina, en primer lugar, su formación histórica y su sistema normativo, dedicando especial atención a las fuentes internacionales y al marco constitucional. Se procede, después, a analizar la estructura del sistema y su campo de aplicación. Centrando el estudio en la modalidad contributiva del sistema y en el Régimen General de la Seguridad Social, se examinan los distintos actos de encuadramiento y el régimen de financiación. Posteriormente se analizan las distintas prestaciones, distinguiendo según derivan de contingencias comunes o contingencias profesionales. Este primer bloque temático se cierra con una referencia a los regímenes especiales y a los sistemas especiales.

En la segunda parte de la asignatura se aborda el estudio del Derecho a la Asistencia Sanitaria. Comienza también con una breve introducción histórica y con un examen del sistema de fuentes. Se exponen, a continuación, los requisitos para ser titulares o beneficiarios del derecho a la asistencia sanitaria, la gestión y organización de la asistencia sanitaria, y la cartera de servicios.

La tercera parte de la asignatura se centra en el Derecho a los Servicios Sociales. El esquema es similar a los anteriores: formación histórica, marco normativo, titulares del derecho, examen de las distintas prestaciones y estudio del procedimiento para su reconocimiento.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La contribución de la asignatura Derecho de la Protección Social al perfil profesional y al plan formativo del alumno se manifestará, especialmente, en el desarrollo de las siguientes competencias:

A) COMPETENCIAS GENERALES

1. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica.



2. Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro, riguroso y conveniente.
3. Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada.
4. Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
5. Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente conocimientos jurídicos de forma oral y escrita.
6. Utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible.
7. Gestionar y organizar de forma eficiente la información obtenida.

B) COMPETENCIAS BÁSICAS

1. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
2. Que los estudiantes sepan aplicar conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Que los estudiantes desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender las principales instituciones vinculadas al sistema público de protección social: su génesis, desarrollo y regulación.
2. Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), con el objetivo de poder acceder a toda la información relevante con respecto al Derecho de la Protección Social.
3. Ser capaz de identificar la normativa aplicable a un supuesto de hecho concreto, interpretarla y aplicarla.
4. Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
5. Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones.
6. Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica y social, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación.

La asignatura Derecho de la Protección Social guarda una especial relación con el Derecho del Trabajo. Pero el Derecho de la Protección Social se relaciona, de una u otra manera, precisamente por su intenso contenido social, con la mayor parte de las asignaturas jurídicas que integran el plan de estudios; no es casual que en otras realidades comparadas e incluso en la Unión Europea se hable de Derecho Social.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA



No se precisan conocimientos previos para cursar esta asignatura, bastando la formación básica que tiene el alumno y el interés por el mundo de la seguridad social, la sanidad y los servicios sociales.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

1. Conocer las políticas públicas de protección social.
2. Identificar los principios rectores de la política social y económica establecidos en la Constitución Española relativos a la seguridad social, la asistencia sanitaria y los servicios sociales y comprender la descentralización operada en sanidad y servicios sociales debido a la asunción de competencias por las Comunidades Autónomas.
3. Conocer y aplicar las fuentes jurídicas en materia de protección social, de forma que el estudiante pueda resolver con fundamento suficiente los supuestos tanto teóricos como prácticos que se le planteen sobre seguridad social, asistencia sanitaria y servicios sociales.
4. Familiarizarse con el Derecho de la Protección Social y sus principales instituciones, así como estar en condiciones de apreciar y valorar su importancia social.
5. Conocer los conceptos básicos y el régimen jurídico de las prestaciones de seguridad social (su cuantía, nacimiento, duración y extinción, reconocimiento y pago), la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y las prestaciones de servicios sociales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho de la Protección Social está dividida en tres grandes apartados destinados a analizar, respectivamente, el Derecho de la Seguridad Social, el Derecho a la Asistencia Sanitaria y el Derecho a los Servicios Sociales. Sus contenidos son los siguientes:

CAPÍTULO I. EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN: 1. Antecedentes históricos. 2. La Ley General de la Seguridad Social. 3. Concepto de seguridad social.

LECCIÓN 2. DERECHO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1. Introducción. 2. Derecho supranacional de la Seguridad Social. 3. Derecho de la Unión Europea: sus reglamentos sobre Seguridad Social. 4. Derecho interno español.

LECCIÓN 3. DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1. Introducción. 2. La Seguridad Social como principio rector de la política social y económica. 3. La distribución constitucional de competencias en materia de Seguridad Social.

LECCIÓN 4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: 1. Introducción. 2. Órganos públicos de gestión de la Seguridad Social. 3. La colaboración en la gestión: las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las empresas. 4. Disposiciones generales sobre las prestaciones de Seguridad Social.

LECCIÓN 5. EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: EL CAMPO DE APLICACIÓN. LAS RELACIONES JURÍDICAS DE SEGURIDAD SOCIAL. LA FINANCIACIÓN Y EL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1. Introducción. 2. Campo de aplicación. 3. Las relaciones jurídicas de Seguridad Social. 4. La financiación y el régimen económico de la Seguridad Social.

LECCIÓN 6. CONTINGENCIAS PROFESIONALES: 1. Introducción. 2. Accidente de trabajo. 3. Enfermedad profesional.

LECCIÓN 7. CONTINGENCIAS COMUNES: PRESTACIONES (I): 1. Incapacidad temporal (IT). 2. Maternidad. 3. Paternidad. 4. Riesgo durante el embarazo. 5. Riesgo durante la lactancia natural. 6. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 7. Incapacidad permanente (IP)

LECCIÓN 8. CONTINGENCIAS COMUNES: PRESTACIONES (II): 1. Jubilación. 2. Muerte y supervivencia. 3. Protección de la familia. 4. Desempleo. 5. Factor de sostenibilidad, revalorización y cuantías (máximas y mínimas) de las pensiones.

LECCIÓN 9. PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS: 1. Introducción. 2. Maternidad: Supuesto especial. 3. Prestaciones familiares. 4. Pensión de invalidez no contributiva. El complemento por necesidad de otra persona. 5. Pensión de jubilación.



LECCIÓN 10. INTEGRACIONES, SISTEMAS ESPECIALES Y RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1. Introducción. 2. Integraciones y sistemas especiales de Seguridad Social. 3. Regímenes especiales del sistema de la Seguridad Social.

CAPÍTULO II EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN: 1. Consideraciones generales. 2. Antecedentes históricos. 3. La asistencia sanitaria tras la promulgación de la Constitución. 4. Principios sobre los que se asienta la asistencia sanitaria.

LECCIÓN 2. DERECHO INTERNACIONAL Y ASISTENCIA SANITARIA: 1. Introducción. 2. Derecho supranacional. 3. Derecho de la Unión Europea: Sus reglamentos y directivas. 4. Derecho interno español

LECCIÓN 3. DERECHO CONSTITUCIONAL Y ASISTENCIA SANITARIA: 1. Introducción. 2. Las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social (artículo 41 Const.) y la salud (artículo 43 constitución) como principios rectores de la política social y económica. 3. La distribución constitucional de competencias en materia de Seguridad Social (asistencia sanitaria) y sanidad entre el Estado y las Comunidades Autónomas

LECCIÓN 4. TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA. SUS DERECHOS Y DEBERES: 1. Introducción. 2. Titulares (asegurados) y beneficiarios del derecho a la asistencia sanitaria. 3. Derechos y deberes de los ciudadanos.

LECCIÓN 5. LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA: 1. Introducción. 2. La gestión de la asistencia sanitaria. 3. La organización de la asistencia sanitaria.

LECCIÓN 6. EL CONTENIDO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA: LA CARTERA DE SERVICIOS: 1. Introducción. 2. La cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud. 3. La cartera de servicios complementaria de las Comunidades Autónomas. 4. Importes de asistencia sanitaria reclamables frente a terceros obligados al pago. 5. El reintegro de gastos.

CAPÍTULO III EL DERECHO A LOS SERVICIOS SOCIALES

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN: 1. Antecedentes históricos. 2. Los servicios sociales tras la promulgación de la Constitución. 3. Pilares sobre los que se asienta el Sistema de Autonomía y Atención a las Personas en situación de Dependencia (SAAD).

LECCIÓN 2. DERECHO CONSTITUCIONAL Y DEPENDENCIA: 1. Los servicios sociales como principio rector de la política social y económica. 2. Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales.

LECCIÓN 3. TITULARES DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SAAD: 1. Españoles. 2. Extranjeros.

LECCIÓN 4. LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: 1. Clasificación de la situación de dependencia: su fijación según baremo. 2. La situación de dependencia de los menores de tres años.

LECCIÓN 5. LAS PRESTACIONES: LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS: 1. Consideraciones generales sobre el régimen jurídico de las prestaciones. 2. Las prestaciones de servicios sociales: el catálogo de servicios. 3. Las prestaciones económicas.

LECCIÓN 6. EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES. SU REVISIÓN: 1. Procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones. El programa individual de atención. 2. La revisión del grado o nivel de dependencia y de la prestación reconocida.

6.EQUIPO DOCENTE

- [BELEN ALONSO-OLEA GARCIA](#)
- [ELENA DESDENTADO DAROCA](#)
- [IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN](#)
- [LEODEGARIO FERNANDEZ SANCHEZ](#)
- [ICIAR ALZAGA RUIZ](#)
- [MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN](#)
- [JAIME MONTALVO CORREA](#)



7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Para la adecuada preparación de esta asignatura es conveniente seguir el orden previsto en el Programa. La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma aLF como complemento del estudio de los textos básicos. Así, habrá trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.

Actividades formativas

Tiempo recomendado

Trabajos con contenidos teóricos

1. Lectura de las orientaciones generales.
2. Lectura detenida del texto básico y de la guía didáctica.
3. Resolución de dudas de forma presencial o en línea.
4. Revisión de exámenes con los docentes.

15%

Realización de actividades prácticas

1. Lectura de orientaciones para la realización de las actividades prácticas.
2. Localización del material necesario para realizar las actividades prácticas.
3. Intervención en foros de debate.

25%

Trabajo autónomo

1. Estudio de los temas del texto básico.
2. Participación en foros de debate con el resto de los estudiantes.
3. Realización de cuestionarios de autoevaluación.
4. Preparación de las pruebas de evaluación continua (PEC) y presenciales.
5. Realización de las pruebas de evaluación continua (PEC).
6. Realización de las pruebas presenciales.

60%

Total



8.EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada del modo siguiente:

1. PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

Las pruebas de evaluación continua (PEC) forman parte de la actividad formativa del estudiante. Su realización permitirá que el alumno evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

a) Descripción

Los estudiantes tendrán la opción de realizar una prueba de evaluación continua (PEC).

La realización de esta actividad es voluntaria y sirve para subir nota.

El estudiante no tendrá que comunicar con antelación si va a realizar o no esta actividad, bastando con que entregue la prueba en la fecha señalada.

b) Lugar de realización

Esta prueba es no presencial. Se realizará en la plataforma aLF el día y hora que el equipo docente indique al comienzo del curso. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

c) Contenido

Consistirá en resolver uno o varios casos prácticos sobre cualquier parte del Programa.

d) Valoración

La PEC será valorada por los profesores tutores de los Centros Asociados con un máximo de 2,5 puntos (10 en valoración sobre 10).

e) Incidencia de la PEC en la calificación final

La PEC servirá para subir la nota de la prueba presencial, siempre que se den, conjuntamente, los dos requisitos siguientes:

- Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 1,25 puntos (5 puntos) sobre los 2,5 (10 puntos) posibles.

- Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.

La nota de la PEC, si se hubiera aprobado, se guardará para la convocatoria extraordinaria de septiembre, siempre y cuando el alumno obtenga en la prueba presencial de dicha convocatoria extraordinaria una nota igual o superior a 7,5. La nota de la PEC no se guardará para la convocatoria extraordinaria de diciembre.

La calificación máxima total de la asignatura será de 10 puntos.

2. PRUEBA PRESENCIAL (EXAMEN)

a) Lugar de realización de la prueba presencial: La prueba presencial (examen) se realizará en los Centros Asociados, según el calendario previsto por la UNED.



b) Duración. La duración del examen será de una hora y media.

c) Tipo de examen: consistirá en un cuestionario de respuesta alternativa (tipo test).

Sin embargo, los exámenes de RESERVA, de EXTRANJERO (América y Guinea), de CENTROS PENITENCIARIOS y los de la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE consistirán en dos preguntas de desarrollo.

Para más detalles sobre el tipo de examen, se remite a la Guía de Estudio (parte II) de la asignatura, que estará disponible para los alumnos en la plataforma virtual aLF (curso virtual).

d) Corrección: La corrección se realizará por el equipo docente.

3. CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

a) Si únicamente se realiza la prueba presencial

Si el estudiante opta por no realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial.

b) Si se opta por la realización de la PEC

Si el estudiante opta por realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial incrementada con la nota de la PEC, siempre que, como ya se ha dicho, en la prueba presencial se hayan alcanzado 7,5 puntos sobre los 10 posibles y que en la PEC se haya obtenido un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 posibles.

Se reitera que cuando el alumno no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria (por no haberse presentado al examen o por haberlo suspendido), la nota de la PEC, si se hubiera aprobado, se guardará para la convocatoria extraordinaria de septiembre, siempre y cuando el alumno obtenga en la prueba presencial de dicha convocatoria extraordinaria una nota igual o superior a 7,5. La nota de la PEC no se guardará para la convocatoria extraordinaria de diciembre.

La calificación máxima total de la asignatura no podrá superar los 10 puntos.

4. REVISIÓN DE EXAMEN

Para solicitar la revisión de examen puede enviar un correo electrónico a: proteccionsocial@der.uned.es indicando:

- Nombre del alumno, asignatura y titulación.
- Centro y semana de examen.

La revisión se debe razonar suficientemente (no se admitirán las solicitudes carentes de motivación, ni aquellas que no estén basadas en el contenido del examen). A estos efectos, recomendamos que, antes de solicitar la revisión, el alumno consulte el manual y el examen realizado.

No se aceptan solicitudes de revisión enviadas a través de los foros del curso virtual, ni a otros correos electrónicos.

El plazo para solicitar la revisión es de 7 días naturales a contar desde el día de publicación de las calificaciones en Secretaría Virtual.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (TERCERA (2016))

Autor/es: Belén Alonso-Olea García ;

Editorial: Editorial Civitas Thomson Reuters

Comentarios y anexos:

El manual de bibliografía básica para la asignatura es:

DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, Alonso-Olea García, Belén, 3ª edición, 2016. Editorial Civitas Thomson Reuters.

En la fecha de edición de esta Guía el libro se encuentra pendiente de publicación, por lo que no es posible facilitar ISBN.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

El equipo docente se encuentra a disposición del alumno a través de los medios generales de la UNED: curso virtual, correo - postal y electrónico- y teléfono.

En el curso virtual, el alumno encontrará una breve presentación de cada bloque temático y podrá acceder a materiales legislativos y jurisprudenciales de interés. También podrá realizar cuestionarios de autoevaluación. En este espacio encontrará además foros virtuales de debate, donde podrá plantear las dudas que tenga sobre la asignatura o sobre la materia estudiada.

12.TUTORIZACIÓN

Los estudiantes podrán disponer de tutores en los Centros Asociados y atención a través de la plataforma virtual aLF correspondiente.

La atención telefónica (en período lectivo) a los estudiantes se realizará por el equipo docente:

Martes de 16 a 20 horas

Miércoles de 10 a 13 horas

Teléfono: 91 3986145

